HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 86

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE UN CRUCE PEATONAL ELEVADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. MÁRQUEZ Y LA AV. ROLÓN, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

086

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre

48

San Isidro, 15 de Marzo 2024

VISTO

La necesidad de mejorar la seguridad vial y facilitar el tránsito peatonal en la intersección de la Av. Bernabé Márquez y la Av. Rolón;

La intersección se ubica en un área con alta concentración de peatones debido a la presencia del hipódromo y la senda aeróbica en las inmediaciones;

La actividad física realizada por muchos vecinos en la senda aeróbica crea un constante flujo de personas que necesitan cruzar de manera segura;

Se ha identificado una problemática evidente en el cruce de peatones, generando situaciones de riesgo y dificultades para la movilidad peatonal;

CONSIDERANDO

Que es competencia del Departamento Ejecutivo la colocación, reparación y mantenimiento del señalamiento vial;

Que la implementación de un cruce peatonal elevado contribuirá significativamente a mejorar la seguridad de los transeúntes, ofreciendo un paso protegido y reduciendo el riesgo de accidentes;

Que la importancia de la senda aeróbica en la zona y la frecuente actividad física de los vecinos, el cruce peatonal elevado facilitará el acceso a este espacio, fomentando la práctica de ejercicio y promoviendo un estilo de vida saludable;

Que el cruce peatonal elevado permitirá un cruce más eficiente y seguro, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la movilidad peatonal en la intersección;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

086

48

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe realizar la colocación de un cruce peatonal elevado en la intersección de la Av. Márquez y la Av. Rolón desde la esquina del hipódromo hacia la estación de servicios, también de la estación de servicios a la vereda de la concesionaria;

Artículo 2°: Se recomienda dichas sendas peatonales sean similares a la ubicada en la intersección de Av.de la Unidad Nacional y Av. Sir Alexander Fleming, cuya foto se adjunta a los fines ilustrativos.

Artículo 3°: De forma.-



Matías Alberto
La Libertad Avanza
San Isidro Libre

María Inés Feldmann
Concejal
La Libertad Avanza

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/03/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 21 de MARZO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
15 MAR 2024
Hora 10:45
RECIBIDO